



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA PARA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO DE LA CIUDAD DE MADRID 2024-2027 MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID Y LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (U.G.T.)

La Agencia para el Empleo de Madrid tiene como objetivo desempeñar un papel crucial en la activación y fortalecimiento del empleo de la ciudad. A través de sus políticas activas de empleo busca ofrecer soluciones integrales para abordar el desafío del desempleo y mejorar la empleabilidad de los ciudadanos.

La Estrategia de Empleo de la Ciudad de Madrid 2024-2027, aprobada por el Consejo Rector de la Agencia para el Empleo el pasado 9 de mayo y suscrita por el Alcalde y los agentes sociales más representativos de la ciudad de Madrid, es un documento que emerge como consecuencia de un proceso exhaustivo de escucha, diálogo y participación entre el Ayuntamiento de Madrid, a través de su Agencia para el Empleo, los agentes sociales, las empresas de los sectores clave en el desarrollo económico de la ciudad, las entidades con proyectos de intervención sociolaboral, los usuarios y profesionales de la Agencia, todo ello tras realizar un diagnóstico riguroso de la situación del mercado laboral de la ciudad.

Su fin es el diseño de políticas activas de empleo que mejoren la empleabilidad y ocupabilidad de las personas y que conecten el talento y las capacidades de éstas con las necesidades de las empresas y del mercado laboral.

Es intención del Ayuntamiento de Madrid articular junto con los agentes sociales más representativos el desarrollo de dicha Estrategia de Empleo de la Ciudad de Madrid, a través de políticas de reactivación económica y de empleo.

La necesidad de acudir a este procedimiento excepcional de concesión directa surge ante la imposibilidad de continuar garantizando los recursos necesarios para su funcionamiento a través de una subvención nominativa al haberse derogado en fecha 1 de abril de 2024 el Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo, sin perjuicio de que existan razones de interés público que lo justifiquen.

La Unión General de Trabajadores (U.G.T.) tiene como finalidad la defensa de los intereses del conjunto de los trabajadores y de las trabajadoras, en la ciudad de Madrid, reivindicando su papel fundamental de protagonistas en un mundo en continuo avance hacia nuevas relaciones sociales. En este marco de representación único en el sector de la economía social, la subvención a la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) tiene un carácter excepcional dado que, es una de las uniones sindicales con mayor representación en Madrid, por lo que se justifica la no procedencia de realizar una convocatoria pública para la realización

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/11/2024 10:04:26
CSV : 1AECBGPSTGUF3





de las actuaciones previstas en el proyecto a subvencionar en el marco de la Estrategia de Empleo de la Ciudad de Madrid 2024-2027.

Vista la memoria justificativa y la propuesta de resolución, y, de acuerdo con la delegación de competencias efectuada en sesión del Consejo Rector de la Agencia de fecha 22 de septiembre de 2005, vengo a RESOLVER:

PRIMERO. - Conceder una subvención directa por importe de 114.939 euros a Unión General de Trabajadores (U.G.T.), para la elaboración, seguimiento y colaboración en el desarrollo de la Estrategia de Empleo de la Ciudad de Madrid 2024-2027.

SEGUNDO. - Aprobar el convenio entre la Agencia para el Empleo de Madrid y Unión General de Trabajadores (U.G.T.), para la elaboración, seguimiento y colaboración en el desarrollo de la Estrategia de Empleo de la Ciudad de Madrid 2024-2027, regulador de las condiciones de ejecución de la subvención concedida según detalle que obra en el expediente.

TERCERO. - Autorizar y disponer un gasto a favor de Unión General de Trabajadores (U.G.T.), por un importe de 114.939 euros de la aplicación presupuestaria 503/140/241.00/489.01 de los créditos disponibles en el Presupuesto de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid de 2024 para seguimiento y colaboración en el desarrollo de la Estrategia de Empleo de la Ciudad de Madrid 2024-2027.

CUARTO. - Dese cuenta de la presente Resolución al Consejo Rector de la Agencia en su próxima sesión.

Firmado electrónicamente

EL GERENTE

Jose Anierte Rueda

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/11/2024 10:04:26
CSV : 1AECBGPSTGUF3

